



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

87222

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-41-0000619

Montevideo, 24 AGO. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica solicita el cese obligatorio del funcionario Luis Antonio Hernández García, en el cargo de Oficial I, Mantenimiento Mecánico, Escalafón E, Grado 8, por haber alcanzado el límite de edad de setenta años, contando con derecho a la jubilación;

CONSIDERANDO: que con fecha 12 de setiembre de 2026 el mencionado funcionario cumplirá los setenta años de edad, por lo que corresponde su cese;

ATENTO: a lo establecido por los artículos 84 y 85 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por el literal d) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 1084/990, de 21 de diciembre de 1990;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Césase con fecha 12 de setiembre de 2026, al funcionario Luis Antonio Hernández García, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en el cargo de Oficial I, Mantenimiento Mecánico, Escalafón E, Grado 8, por alcanzar el límite de edad de setenta años.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos y remítase copia de la presente Resolución a la Contaduría

General de la Nación. Cumplido, archívese.



se Publica

JOEL RODRÍGUEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

SPC
NBA